



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0019917/2013

VISTO:

El pedido formulado por el Departamento de Matemática y Física en el que solicita se modifiquen sus representantes en las Comisiones de Extensión Universitaria y de Biblioteca de la Facultad.

Que consultados los Departamentos Académicos y CEQUIMAP, rectificaron y/o ratificaron los miembros de ambas comisiones.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar las Comisiones de Extensión Universitaria y de Biblioteca con los representantes de los Departamentos y del CEQUIMAP que se enuncian a continuación:

Comisión de Extensión Universitaria

Titulares

Dra. María Cecilia Sánchez
Dra. María Gabriela Ortega
Dra. Mariela Pérez
Dra. Nancy Ferreyra
Dr. Patricio Vélez
Dra. Andrea Smania
Dra. Ma. Teresa Baumgartner
Mag. Ricardo Toselli

Suplentes

Dra. Belkys Maletto
Dra. Mónica Raviolo
Dra. Miriam Virgolini
Dr. Gustavo Pino
Dr. Luis Reinaudi
Dr. Ariel Goldraij
Dra. Viviana Nicotra
Dra. Mariana Núñez

Departamentos

Bioquímica Clínica
Farmacia
Farmacología
Físico Química
Matemática y Física
Química Biológica
Química Orgánica
CEQUIMAP

Coordinador: *Pro Secretario de Extensión Universitaria.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Comisión de Biblioteca

Titulares

Dra. Susana Gea
Dra. Cristina Ortiz
Dra. Miriam Virgolini
Dr. Osvaldo Cámara
Dr. Patricio Velez
Dra. Graciela Borioli
Dra. Alicia Veglia
Lic. Analía Llinares
Bib. Rosa Arroyo

Suplentes

Dra. Ana Cabanillas
Dra. María Cecilia Becerra
Dra. Susana Rubiales
Dr. Maximiliano Burgos Paci
Dr. Eduardo Coronado
Dra. Clara Monferrán
Dra. Laura Moyano
Dra. Silvia Kivatinitz
Bib. Cecilia Peiretti

Departamentos

Bioquímica Clínica
Farmacia
Farmacología
Físico Química
Matemática y Física
Química Biológica
Química Orgánica
CEQUIMAP
Biblioteca

Coordinador: *Secretario Académico*

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°
AG/cc

419

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

DR. CRISTIAN G. SANCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.